

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 211 Lunes 7 de noviembre de 2011 Pág. 36863

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

34558 *NIOCOCIR, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 14 de Madrid en el procedimiento 196/11 ejecución 55/11 seguido a instancia de D.ª Petru Miron contra Niococir, S.L., se ha dictado insolvencia total, por importe de 5.000 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 19 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110077202-1